

Ayuntamiento de la Villa de MENDAVIA

D. JON URTEAGA ALAMEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA (NAVARRA),

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

" <u>3.-ORGANIZACIÓN COMPLEMENTARIA.</u>

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta formulada por su Grupo en relación con la organización complementaria de este Ayuntamiento. Se propone introducir en la comisión de Turismo también el área de Festejos.

No habiendo más intervenciones, por asentimiento general el Pleno Municipal **ACUERDA**:

1. La creación y composición de los siguientes Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo de Hacienda y Personal

Presidenta: Doña. María José Verano Elvira

Vocales: D. Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Urbanismo e Industria

Presidente: Don Blas Verano Salcedo

Vocales: Dña. María José Verano Elvira

D. Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Jesus Luis Romero Valerio

Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Grupo de Trabajo de Igualdad, Política Social y Educación

Presidenta: Dña. Silvia Elvira Manso

Vocales: Dña. María José Verano Elvira

Dña. Rebeca Alves Iturri

D. Jesús Miguel Sainz Ruiz

Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Grupo de Trabajo de Turismo y Festejos

Presidente: D. Marcos Vergara Pisón

Vocales: Dña. Silvia Elvira Manso

Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola

Dña. Rebeca Alves Iturri D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Agricultura

Presidente: D. Blas Verano Salcedo

Vocales: Dña. María Josefa Verano Elvira

D. Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Jesus Luis Romero Valerio

D. Javier Martínez Elvira

Grupo de Trabajo de Cultura, Deporte y Juventud

Presidente: D. Javier Martínez Elvira (Concejal Delegado)

Vocales: D. Marcos Vergara Pisón

Dña. Silvia Elvira Manso

D. Félix Pérez León

Dña. Estíbaliz Fernández Suberviola

Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Transición Ecológica

Presidenta: Dña. María Pilar Aznal Uzqueda

Vocales: D. Blas Verano Salcedo

D. Marcos Vergara Pisón

D. Jesus Luis Romero Valerio

D. Félix Pérez León

2.- La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, cuya preceptiva existencia regula el artículo 116 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la cual actuará asimismo, en aplicación de la facultad contenida en el párrafo tercero del precitado 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, como Comisión específica de Personal, la cual estará compuesta por los cabezas de lista (Portavoces) de cada Grupo Municipal, por lo que sus miembros son los siguientes:

Presidenta: Doña María Josefa Verano Elvira

Vocales: Don Jesús Miguel Sainz Ruiz

D. Javier Martínez Elvira".

Y para que así conste y a todos los oportunos efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno de esta Alcaldía, en Mendavia, a veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

V°B° La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario,





Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA Tfno: 948 685176 - Fax: 948 695303 ayuntamiento@mendavia.es C.I.F.: P3116500D